



Expediente nº: 2022/092412/006-002/00001

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESTUDIO INFORME SERVICIOS TÉCNICOS DIPUTACIÓN DOCUMENTACIÓN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Asunto: EJECUCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN PARAJE AL MOROC: CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL, VESTUARIOS, URBANIZACION Y PISTAS DEPORTIVAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIO INFORME SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DE DOCUMENTACIÓN APORTADA BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 22 de Junio de 2022 a las 09.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para el estudio del Informe de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Almería emitido en relación a la documentación aportada de oferta en baja anormal o desproporcionada de la mercantil Aguaema SI del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obra	
Objeto del contrato: Ejecución del Complejo Deportivo en Paraje Al-Moroc, T.M. de Tíjola	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212200-8	
Valor estimado del contrato: 2.747.882,14€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.747.882,14€	IVA%: 577.055,25€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 3.324.937,39€	
Duración máxima de la ejecución: 12 meses	

Lotes

LOTE 1	Código CPV: 45212200-8
Descripción del lote: Construcción de campo de futbol de césped artificial y vestuario	
Valor estimado: 1.235.760.64 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.235.760.64€	IVA%: 259.509.73€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.495.270,37€	
Lugar de ejecución: Tíjola	

LOTE 2	Código CPV: 45212200-8
Descripción del lote: Urbanización y pistas deportivas en complejo deportivo	
Valor estimado: 1.512.121.50€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.512.121.50€	IVA%: 317.545,52€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.829.667,02€	
Lugar de ejecución: Tíjola.	

PLAZA ESPAÑA, 1 - 04880 Tíjola (Almería) - TELF. 950 420 300 - FAX. 950 420 106 - WEB: <http://www.tijola.es> - e-mail: registro@tijola.es - C.I.F. P-0409200-C

Código Seguro De Verificación	gwHySayYFQedrZE6PHlzDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	22/06/2022 13:55:19
Observaciones	Joaquín Picazos Salvador - Funcionario Ayuntamiento de Tíjola	Firmado	22/06/2022 12:38:04
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gwHySayYFQedrZE6PHlzDg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente: D. José Juan Martínez Pérez, Alcalde.

Vocales: D^a Francisco Mora Pardo (Secretario Interventor de la Corporación), D. Carlos Egea López (Arquitecto Municipal), D^a M^a del Carmen Martínez García (Funcionaria).

Secretario de la mesa: D. Joaquín Picazos Salvador (Funcionario)

Visto que con fecha el día 17 de Junio de 2022, se constituye la Mesa de Contratación para el estudio de la documentación presentada justificativa de ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada del procedimiento abierto de la licitación del contrato de obra consistente en Ejecución del Complejo Deportivo en Paraje Al-Moroc, T.M. de Tíjola en sus dos lotes; LOTE 1: Construcción de campo de fútbol de césped artificial y vestuarios y LOTE 2: Urbanización y pistas deportivas en complejo deportivo, presentada en tiempo y forma por la siguiente mercantil: AGUAEMA S.L. B04038204 con registro de Entrada: 2022/1867 sin que conste en este Ayuntamiento registro de entrada de la mercantil Construcciones Nila SA.

Visto que la Mesa de Contratación acuerda la remisión a los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación de Almería de la documentación presentada con registro de entrada 1867 por la mercantil AGUAEMA S.L. con CIF B04038204 como justificación documental de oferta incura inicialmente en presunción de anormalidad a los efectos de asesoramiento y emisión de informe sobre si procede su admisión para poder continuar con el procedimiento.

Recibido en fecha 21 de junio de 2022 y registro de entrada 1914 Informe de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Almería emitido en relación a la documentación aportada de oferta en baja anormal o desproporcionada de la UTE Aguaema SL – Transformaciones y Embalses Parra SLU que concluye: “ La documentación para la justificación es completa y cumple los requisitos de justificación en su oferta..... que la documentación aportada es clara y concreta. El desarrollo de la justificación es el adecuado. Los precios de mano de obra y materiales son adecuados y acordes a mercado. Los precios descompuestos presentados están bien calculados.... En base a la documentación de justificación presentada, el licitador ha aportado datos adicionales que demuestran que su oferta es viable. Su documentación es clara y con la suficiente concreción. Manifiesta que tiene un alto grado de especialización en este tipo de obras. En base a lo anteriormente explicado el sentido del informe es de Justificación suficiente”.

En consecuencia, visto cuanto antecede y la documentación obrante en el expediente la Mesa de Contratación por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Admitir la justificación de oferta incura en baja anormal o desproporcionada de la UTE Aguaema SL – Transformaciones y Embalses Parra SLU, de conformidad con el Informe de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Almería de fecha 21 de junio de 2022 y registro de entrada 1914 que así concluye.

SEGUNDO: Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obra consistente en Ejecución del Complejo Deportivo en Paraje Al-Moroc, T.M. de Tíjola en sus dos lotes; LOTE 1: Construcción de campo de fútbol de césped artificial y vestuarios y LOTE 2: Urbanización y pistas deportivas en complejo deportivo, al haber obtenido la puntuación más alta,

Código Seguro De Verificación	gwHySayYFQedrZE6PHlzDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/06/2022 13:55:19
Observaciones	Joaquín Picazos Salvador - Funcionario Ayuntamiento de Tijola	Firmado	22/06/2022 12:38:04
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gwHySayYFQedrZE6PHlzDg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





a la futura UTE Aguaema SL – Transformaciones y Embalses Parra SLU, con todas las condiciones ofertadas y previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Proyectos Técnicos.

El Importe de Adjudicación ofertado por lotes es:

LOTE 1: Construcción de campo de futbol de césped artificial y vestuario en el importe iva incluido de 1.418.752,93 €

LOTE 2: Urbanización y pistas deportivas en complejo deportivo en el importe iva incluido de 1.499.273,33 €

TERCERO: Previa a la adjudicación por el Órgano de Contratación, se ha de requerir al licitador, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

El Presidente da por terminada la reunión a las 9:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

El Presidente
D. José Juan Martínez Pérez

El Secretario de la Mesa
D. Joaquín Picazos Salvador

Código Seguro De Verificación	gwHySayYFQedrZE6PHlzDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/06/2022 13:55:19
Observaciones	Joaquin Picazos Salvador - Funcionario Ayuntamiento de Tijola	Firmado	22/06/2022 12:38:04
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gwHySayYFQedrZE6PHlzDg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

